



CERTIFICADO N° 0228 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la **XI. Sesión Ordinaria** del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 24 de mayo de 2018, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, dejar sin efecto el acuerdo de Consejo adoptado en la II Sesión Ordinaria del 5 de enero de 2018, que aprueba las actividades deportivas consideradas en el proyecto "**Masificando el Tenis en Tarapacá 2018**" por la cantidad de \$ 74.000.000.- con cargo a la modalidad de asignación directa de la línea de actividades deportivas, consideradas en el régimen del punto 2.1.- N° 02, común para los Programas 02, de los Gobiernos Regionales de la Glosa Presupuestaria de la Ley de Presupuestos vigente para 2018.

Lo anterior, atendido el artículo 36 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional, la solicitud de revisión escrita del acuerdo aprobatorio, la propuesta de la Comisión de Deporte del Consejo regional ante los resultados de la etapa de revisión de mérito, oportunidad y beneficio analizadas respecto de las aprobaciones anteriores del Consejo Regional, en la misma línea, para las mismas actividades y la misma modalidad financiera en los años 2016 y 2017. Se deja constancia que se ha considerado el mérito de los antecedentes recibidos de parte de las instituciones y establecimientos educacionales; y las exposiciones en comisión sobre el mérito y beneficio de parte del ejecutor Horacio de la Peña y de funcionarios del área educacional de diversos establecimientos municipales.

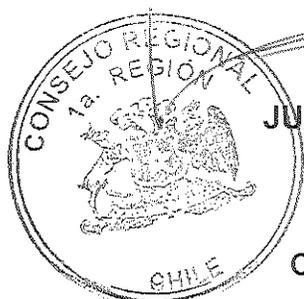
Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación de la propuesta: el Sr. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y Pedro Cisternas Flores.

Vota por el rechazo de la propuesta el Sr. Rubén Berríos Camilo.

Se abstienen de votar el Sr. Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; y José Lagos Cosgrove.

No se registra el voto del Sr. Iván Pérez Valencia por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 24 de mayo de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA